



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

## SECRETARÍA GENERAL FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN N° 123-2022-CU-UNAMBA

Vista la Carta N° 323-2022-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico, y el proveído del Rector de la UNAMBA de fecha 02 de junio del 2022, la Oficina de Secretaría General emite Fe de Erratas a la Resolución N° 123-2022-CU-UNAMBA, para corregir en las Bases de la Primera Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica semestre 2022-I (Modalidad Semipresencial); en lo referente al requisito para la Plaza N° 117, para que diga: Grado de Maestro; y Art. 7° De la Comisión Evaluadora; por haberse consignado erroneamente en el documento inicialmente remitido; donde:

#### DICE:

N° PLAZA	CLASIF	ASIGNATURAS	CARRERA PROFESIONAL	HORAS/ SEMANA	LUGAR	REQUISITO
117	DCB2	AD301 Matemática III (4h)*	Ingeniería Informática y Sistemas	16	Administración Abancay	- Lic. Matemáticas o Físico Matemático - Grado de Doctor
		ISA103 Matemática Básica (5h)				

#### Artículo 7° DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora, será designado por cada Facultad y de acuerdo al "Reglamento de Concurso Público, para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica (modalidad virtual)".

#### DEBE DECIR:

N° PLAZA	CLASIF	ASIGNATURAS	CARRERA PROFESIONAL	HORAS/ SEMANA	LUGAR	REQUISITO
117	DCB2	AD301 Matemática III (4h)*	Ingeniería Informática y Sistemas	16	Administración Abancay	- Lic. Matemáticas o Físico Matemático - <b>Grado de Maestro</b>
		ISA103 Matemática Básica (5h)				

#### Artículo 7° DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora, será designado por cada Facultad y de acuerdo al "Reglamento de Concurso Público, para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica (**para enseñanza semipresencial**)".

Abancay, 02 de junio del 2022

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

#### Distribución:

Rectorado  
VRAC  
VRIN  
Facultades  
EPs.  
OCI.  
OTI.  
OCII.  
Archivo

Nancy L.

